

FAES FARMA, S.A. a la **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

I.- Que en la reunión del Consejo de administración de la Sociedad celebrada con fecha 10 de abril de 2013, en uso de las facultades conferidas al Consejo de administración por la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el 7 de junio de 2012, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

AMPLIAR el capital social en la cuantía de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO (835.907,90 €), representado por OCHO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE (8.359.079) ACCIONES de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores, a los que no se repercutirá gasto alguno, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias. Dichas acciones serán equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derecho económicos a partir del día 1 de enero de 2013, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de VEINTICINCO antiguas de que fuesen propietarios dándose plenamente el derecho de agrupación.

El plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 19 de abril al 3 de mayo de 2013, ambos inclusive, en las oficinas de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Solicitar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil, una vez se proceda a la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil.

II.- Se adjunta texto del anuncio que se publicará al respecto en el BORME.

Bilbao, a diez de abril de dos mil trece.

FAES FARMA, S.A.**Ampliación de capital con cargo a reservas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el 7 de junio de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía resultante de la proporción de UNA acción nueva por cada VEINTICINCO antiguas que constituyan el capital social en el momento de iniciarse la ampliación de capital, por lo que resulta una ampliación de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO (835.907,90 €), mediante la emisión y puesta en circulación de OCHO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE (8.359.079) acciones de 0,10 € nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de UNA acción nueva por cada VEINTICINCO antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 8.359.079 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de enero de 2013.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación 19 de abril de 2013 y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 19 de abril al 3 de mayo de 2013, ambos inclusive, en las oficinas de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registros, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 10 de abril de 2013.